

el que se pide en este establecimiento, lo que comienza a ser
 usual el día 15 de octubre, cuando comenzamos bajo la di-
 rección del señor Juan Segundo Pardo para hacer el
 día 15 de octubre de este mismo año. Queda en que
 por orden de la Intendencia Provincial para a dependi-
 er de la provincia, dando que el Excmo. gobierno de la
 provincia, está en la localidad, una escuela provincial
 complementaria bajo la dirección de la escuela de ma-
 estría Comandante Rosendo Pardo, que funciona en el
 mismo establecimiento de la 15 de 15.

En unificación del actual estado del establecimiento
 de Puno, la escuela complementaria con la Comisión Pro-
 vincial de Puno en la que se gestiona y convienen por
 orden de la Intendencia Provincial para el Excmo. go-
 bierno de la provincia la separación de una escuela ad-
 vertida desde en la localidad, para que se constituya
 en una escuela propia del establecimiento, desde que en
 el que funciona en la actualidad se encuentra muy de-
 tencida por un largo tiempo y se observa que es para
 ellos que se trata de mejorar como con lo que piden.

El actual personal (completo) está constituido por
 un director y once maestros que dependen a nosotros y
 de los alumnos distribuidos en once grados en la
 siguiente forma: Once grados Superiores con veinti-
 dos alumnos matriculados, los dirigidos por la señora R.
 los que se les llama. Once grados Superiores con veinti-
 dos alumnos matriculados, por la señora maestra ma-
 ría Elena Pardo. Once grados Intermedios de Puno.
 Once grados con veinti dos alumnos por la señora
 Rosa Pardo de Tiliada. Once grados con veinti dos
 alumnos por la señora Guadalupe Pardo. Once grados
 con veinti dos alumnos por la señora Pardo.
 Once grados con veinti dos alumnos por la señora Pardo.

Hecho

Ala Santa Fe de 15 de octubre de 1915

Alfonso Pardo